

**SESIÓN NÚMERO 253  
2 DE ABRIL DE 2004  
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Luis Mier y Terán Casanueva  
Secretario: Dr. Ricardo Solís Rosales

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, a las 10:30 horas del día 2 de abril de 2004, inició la Sesión Número 253 del Colegio Académico.

**1. LISTA DE ASISTENCIA.**

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario del Colegio Académico informó del oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco mediante el cual comunica que en la Sesión 255 de dicho Consejo se designó al M. en C. José Ángel Rocha Martínez como Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, periodo 2004-2008, a partir del 1º de marzo del 2004.

A continuación pasó lista de asistencia e informó la presencia de 25 miembros.

**Se declaró la existencia de quórum**

**2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente del Colegio, antes de poner a consideración el Orden del Día, leyó

Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 257

dos escritos que recibió en días previos a esta Sesión: el primero suscrito por el M. en C. Roberto E. Torres-Orozco, representante del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, mediante el cual solicita incluir en el orden del día el siguiente punto: “Analizar, discutir y, en su caso, resolver en relación a la problemática de las comisiones dictaminadoras de área respecto a la emisión de dictámenes de las solicitudes del personal académico”, en atención a la petición de algunos miembros de la Comisión Dictaminadora del Área de Ciencias Biológicas, cuyos motivos expresan en una carta anexa y los comparte un número importante de profesores de la división que representa.

El segundo enviado por la Dra. Salud Pérez, representante del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, suscrito también por los otros dos representantes del personal académico de esa Unidad ante este órgano colegiado, en el cual hacen propia la solicitud de varios profesores de dicha división de incluir un punto en el orden del día con la redacción anotada en el párrafo anterior y ofrecen que, de considerarse necesario, podrían enviar la documentación correspondiente para avalar esta petición. A este escrito se anexa una carta en el mismo sentido con 26 firmas de miembros del personal académico.

Al respecto, el Presidente comentó que, en efecto, se retrasó la publicación de varios dictámenes emitidos por las comisiones dictaminadoras por diversas razones, y si bien es importante que este órgano colegiado conozca de esta situación, su preocupación para incluir un punto con la redacción propuesta, dijo, estriba en que se excederían las facultades del Colegio Académico al no tener competencia para resolver cuestiones de índole administrativa, por ello propuso discutir el tema tan ampliamente como fuera necesario en el punto de Asuntos Generales.

Además, explicó que como existía cierta limitación de tiempo debido a que la Sesión 254 convocada a las 17:00 horas de ese mismo día para el solo efecto de entrevistar a los dos candidatos a miembros de la Junta Directiva, de no agotarse la discusión mencionada en el punto de Asuntos Generales de esta sesión, el próximo martes 6 de abril se verificará la Sesión 255 en la cual podría retomarse.

A continuación se emitieron diversas opiniones en desacuerdo a tratar esta problemática en el punto de Asuntos Generales, entre otras porque en dicho punto no podría tomarse una resolución al respecto y si la razón principal de no incluir el punto en el orden del día se debe a la redacción propuesta, se sugirió discutir una redacción alterna a fin de que el asunto sea tratado por este órgano colegiado, ya que el problema de fondo es precisamente de competencias, por un lado las de las comisiones dictaminadoras y, por el otro, las del Departamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico (DIPPA), cuya discusión podría originar la creación de una comisión encargada de analizar y deslindar dichas competencias.

Se recordó que en la Sesión 252 se planteó integrar una comisión que analice la problemática de las comisiones dictaminadoras con la sugerencia de invitar, al menos, a los presidentes y secretarios de esas comisiones aunque, si se quiere analizar el problema de manera integral, podría también invitarse al titular del DIPPA. Esto, se aclaró, para no centrar esta discusión en cuestiones técnicas, sino que el Colegio Académico se comprometa a analizar esta problemática que afecta la vida académica de la Universidad, pero no en el punto de Asuntos Generales, sino buscar otra redacción en términos concretos para incluirlo en el Orden del Día en la Sesión 255, en atención al límite de tiempo aludido.

El Presidente aclaró que no objetaba la discusión del problema y su propuesta de tratar este asunto en el punto de Asuntos Generales obedecía a que al Colegio Académico no le compete resolver cuestiones administrativas, de ahí

que dicha discusión, al referirse a casos particulares, tendría un carácter informativo y no resolutivo. En este sentido, dijo, que si de la discusión en dicho punto se deriva la necesidad de formar una comisión que analice el problema de forma integral, se procedería a definir la redacción de un punto para incluirlo en el orden del día de la Sesión 255 convocada para el próximo martes 6 de los corrientes.

Se manifestó acuerdo en lo anterior y, sin más comentarios, por unanimidad se aprobó el Orden del Día en sus mismos términos.

### **ACUERDO 253.1**

Aprobación del Orden del Día.

### **3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 2003, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD.**

Al iniciar el punto, el Presidente del Colegio comentó que esta Sesión estaba dedicada a aspectos presupuestales y financieros de la Universidad. Asimismo, aludió a las asesorías en las tres unidades respecto de los documentos que se analizarán en éste y los dos puntos siguientes del orden del día.

En cuanto al Informe del Ejercicio Presupuestal de 2003 correspondiente a este punto explicó que, como el presupuesto es dinámico, es importante informar al Colegio Académico sobre lo ejercido en el año anterior, para lo cual se encuentran presentes los responsables del control de dicho ejercicio, como son el Contralor, el Tesorero General y el Contador de la Universidad a quienes agradeció su presencia, así como su colaboración y asesoría durante las visitas de presentación efectuadas en las tres unidades.

A continuación, a petición del Presidente, se concedió la palabra al Ing. Jorge Eduardo Muñoz Estrada, Contralor de la Universidad para la presentación del Informe del Ejercicio Presupuestal, quien para tal efecto proyectó, en primer lugar, los cuadros referidos al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2003 autorizado por el Colegio Académico y mencionó los renglones que componen cada apartado, así como las cifras correspondientes, cuyos totales son de 3,028,548 miles de pesos.

Posteriormente, el Informe Presupuestal 2003 de Ingresos y Egresos, cuyas cifras, indicó, se refieren a lo ejercido realmente. Del cuadro de Ingresos destacó la asignación original del subsidio de 2,678,015 miles de pesos y la ampliación al mismo por 73,353, después los ingresos propios que ascendieron a 87,513, por lo cual en subtotal 1 aparece la cantidad de 2,838,881.

El siguiente apartado se compone de los Convenios por 161,430 y los Programas Integrales, el de Fortalecimiento Institucional (PIFI 2.0), el del Posgrado (PIFOP) y el Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES) que se mantuvieron como se presupuestaron, a esto se suma un complemento obtenido para el PIFI 3.0, PIFI 1.0 y el PRONABES por 74,250. Asimismo, el Capital de Trabajo y el Fondo Complementario de Jubilación aparecen con las mismas cifras presupuestadas, pero como se agregó el renglón de Resultado Presupuestal 2002 de 4,360 la suma de todo este apartado señalado en el subtotal 2 es de 371,146 miles de pesos.

A continuación mencionó la Reserva de Proyectos Institucionales, las Provisiones Aplicadas de Operación e Inversión 2002 y el Beneficio UAM de tal forma que el total del Presupuesto de Ingresos es de 3,271,436 miles de pesos.

En la parte de los Egresos destacó los renglones de las Remuneraciones y Prestaciones y el de las Becas y Estímulos Académicos y Administrativos que

suman la cantidad de 2,310,183 miles de pesos. Después los Otros Gastos de Operación (1) y los de Inversión y Mantenimiento (1) que suman 456,681. Aclaró que en esta cifra se incluyeron los compromisos y las provisiones presupuestales instrumentadas a finales de 2003 pero que se ejercerán en 2004, de tal forma que el subtotal 1 asciende a 2,766,868.

Posteriormente se relacionan los Proyectos Institucionales 2003 (reserva) por 519, en Convenios Patrocinados se obtuvieron recursos por 161,088 y en cuanto a los Programas Integrales, en el PIFI 2.0 se traslada la cifra que aparece en el cuadro de ingresos por 51,617, en el PIFOP por 16,320 y en el PRONABES se duplicó la cifra de 4,400 a 8,800, todo esto suma 237,825 y se agregó la ampliación obtenida en estos programas por 74.250. En lo referido al Capital de Trabajo y el Fondo Complementario de Jubilación suman 59,248, más la Reserva para Impuestos por 132,000, de tal manera que el total del presupuesto de egresos fue de 3,270,706 miles de pesos.

Sobre la Reserva para Impuestos, explicó, aparecen 132 millones de pesos dado que durante el año 2003 la Secretaría de Hacienda cambió sus criterios en varias ocasiones, por lo cual quedó indefinida su posición acerca del pago del impuesto sobre la renta de becas, estímulos, aguinaldo y primas vacacionales. En este sentido, la Universidad después de varias gestiones y asesorías específicas sobre el punto decidió primero pagar, después retener y compensar parte de los impuestos y, finalmente, de 200 millones de pesos que debían cubrirse a la Secretaría de Hacienda, por esta única ocasión el pago fue de 3 millones de pesos para el año 2003. Aclaró que de no haber tenido éxito en estas gestiones, como sólo se reservó la cantidad de 132 millones, los recursos habrían sido insuficientes y ahora se tendría un déficit por este concepto de 68 millones de pesos aproximadamente.

Lo anterior, dijo, no significa que el problema esté resuelto para el año en curso, pues la razón por la cual dichas gestiones tuvieron éxito, entre otras, se debió a que la Secretaría de Hacienda no había considerado los recursos adicionales al subsidio para 2003, de ahí que respecto del 2004 la Universidad todavía realiza gestiones ante todas las instancias posibles para conocer el monto de los recursos adicionales al subsidio, ya que los impuestos por los conceptos señalados deberán cubrirse desde junio del 2003 en adelante, aunque se espera una resolución igual a la del año anterior.

Continuó con la explicación del Informe a través de la proyección del cuadro de la página 4 del Anexo Gráfico en donde se detalla por capítulo el desarrollo del presupuesto, sobre el cual señaló que el Patronato observa el ejercicio presupuestal con base en el presupuesto ajustado, el cual se compone del autorizado por el Colegio Académico con las adecuaciones y las transferencias. Mencionó las cifras de cada columna y por último destacó el resultado que es la diferencia de 116,673 a ejercerse en años posteriores. Al margen, comentó, dicha diferencia más lo de ingresos propios generan los 132 millones que se tienen como reserva para enfrentar, en su caso, el pago de los impuestos.

Posteriormente se proyectaron algunas gráficas comparativas en donde resaltó las cifras y los porcentajes correspondientes en cada una de ellas, así como el total ejercido, éstas fueron: la del Presupuesto Inicial y el Ajustado por Rubro, es decir, remuneraciones y prestaciones, apoyos académicos y administrativos, inversión y otros gastos de operación; la del Presupuesto Ajustado y Total del Gasto, la del Resultado Presupuestal Neto de Otros Gastos de Operación e Inversión, la del Resultado Presupuestal Neto de Otros gastos de Operación e Inversión por Unidades y la Rectoría General y, finalmente, la del Total del Gasto por Programas Institucionales.

Al terminar su presentación, el Contralor se puso a las órdenes del Colegio Académico para cualquier aclaración al respecto.

Por su parte, el Presidente del Colegio, al someter a consideración el Informe Presupuestal, comentó que lo concerniente a los impuestos se analizará nuevamente en el punto del Presupuesto para el año en curso. Sin embargo, al ser un tema relevante, informó que como la Universidad tampoco recibió recursos para enfrentar el Impuesto del Crédito al Salario, interpuso el recurso de amparo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y lo ganó, pero como el 16 de junio del año pasado la Corte declaró inconstitucional dicho impuesto ya no se incluyó en la reforma fiscal de 2003.

Sin comentarios, se dio por recibido el Informe del Ejercicio Presupuestal de 2003.

**4. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 QUE, CON EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COLEGIO ACADÉMICO EL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA.**

El Presidente explicó que anualmente se somete a la consideración del Colegio los Estados Financieros de la Universidad para su aprobación, en esta ocasión por los años terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002 junto con el Dictamen del Auditor Externo del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., representante en México de Deloitte Touche Tohmatsu, encargado desde hace varios años de auditar a la Institución, e informó de la presencia del C.P.C. Gabriel Bustos Porcayo, quien representa dicha firma ante la Universidad, para aclarar cualquier duda que se presente al respecto.

A continuación, se concedió la palabra al Ing. Muñoz, Contralor de la Universidad, para hacer la presentación correspondiente, quien a través de una proyección del documento y de algunas gráficas explicó el contenido del mismo.

En primer lugar, dijo, se encuentra el Dictamen en el cual se refleja la realidad, desde el punto de vista financiero, de la Universidad y, para mayor claridad, leyó el último párrafo relativo a la opinión del Auditor Externo en términos de que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Institución al 31 de diciembre de 2003 y 2002, así como los ingresos y egresos de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en activos, pasivos y patrimonio, por los años mencionados, de conformidad con las bases contables adoptadas por la Universidad.

Explicó que la palabra “razonablemente” es un lenguaje utilizado por los auditores que trabajan en función de un muestreo y si éste no refleja claramente cómo se registra la contabilidad, realizan pruebas más selectivas a través de mayor información, incluso, corroboran las cifras con terceros como los bancos, los abogados encargados de cualquier litigio en el cual se involucre a la Universidad, con proveedores, etc., hasta verificar la congruencia de las cifras que reflejen la realidad.

Comentó, asimismo, que cuando los auditores externos están inconformes con determinada práctica señalan en el documento alguna salvedad, lo cual es grave para cualquier institución. Al respecto, indicó que la Universidad en sus 30 años de vida no ha tenido ninguna salvedad y esto significa que la contabilidad representa claramente lo que sucede en su operación desde el punto de vista financiero.

Previa la presentación de cada uno de los Estados Financieros, señaló que al final de los mismos y antes de las firmas aparece la leyenda: “Las notas adjuntas son parte de los estados financieros”, la cual, dijo, se refiere a las notas numeradas a partir de la hoja 6 del cuaderno como complemento de la información para una mayor comprensión de los movimientos intermedios o aclaraciones respecto de las cifras.

En relación con los Estados de Activo, Pasivo y Patrimonio, explicó, muestran la situación financiera de la Universidad al 31 de diciembre de 2003 y destacó el renglón de Efectivo y fondos patrimoniales (Nota 9) en donde se incluyeron los recursos reservados para impuestos, de ahí que la cifra de 2003 es mayor a la de 2002.

En el de Ingresos y Egresos aparece el monto de lo que ingresó, cuánto egresó, cuál es el resultado neto, cómo se incrementó el patrimonio y en donde se refleja el resultado del cierre del programa de la TAUAM, es decir, los gastos que originó dicho cierre.

Respecto al de Variaciones en el Patrimonio, dijo, es en donde se desglosa cómo inició en enero y terminó al 31 de diciembre en el 2002 y en el 2003 el patrimonio de la Universidad, incluidas las aportaciones derivadas de donaciones o de ingresos por los convenios patrocinados, donde la adquisición de equipo por estos conceptos se registra como activo de la Universidad.

En último lugar aparecen los Estados de cambios en Activos, Pasivos y Patrimonio relacionado con el comportamiento del efectivo, cuánto ingresa, cuánto se financia y cuánto queda para inversiones y el paso al siguiente año.

Posteriormente, dijo, se ubican las Notas numeradas, en las cuales, como se explicó anteriormente, se amplía la información.

Por último, al proyectar las gráficas explicó que es información complementaria para mostrar comparativamente las diferencias entre un año y el otro de los distintos renglones que integran los Estados comentados y mencionó las cifras y los porcentajes de todos los conceptos de cada una de ellas.

A petición del Presidente, se concedió la palabra al C.P.C. Gabriel Bustos, quien después de agradecer la oportunidad de intervenir ante este órgano colegiado, comentó que su trabajo se realiza con base a las normas de auditoría y que en ese proceso de revisión intervienen varias áreas de la Firma, entre ellas, los auditores encargados de revisar la contabilidad con apoyo de auditores expertos en informática para auditar el computador, ya que muchas de las operaciones de la Universidad se encuentran en este formato automatizado. Asimismo, dijo, como las universidades en ocasiones afrontan el pago de impuestos, también apoya el socio del área fiscal para hacer las recomendaciones pertinentes a fin de evitar cualquier observación de la Secretaría de Hacienda y de las decisiones que tome la Universidad al respecto.

Sobre el punto de las contingencias, informó, se está en constante comunicación con el Abogado General de la Universidad para conocer la situación que guarda la Universidad en ese aspecto, pues el Instituto Mexicano de Contadores Públicos les envió el nuevo Boletín de Contabilidad donde, entre otros parámetros, exigen que los abogados generales de las instituciones aporten su opinión sobre los casos que se manejan acerca de si es posible ganarlos o no. En el caso de la Universidad la cifra del quebranto sufrido continuará apareciendo en cuentas por cobrar en los Estados Financieros, siempre y cuando la opinión del Abogado General sea positiva en cuanto a la posibilidad de recuperarlos.

En cuanto a su opinión contenida en el Dictamen, la cual se leyó anteriormente, dijo, es con base en las pruebas de selección realizadas y soportadas por la información financiera de la Universidad y, en relación con los Estados Financieros, durante su proyección se comentaron las variaciones más importantes. En el caso de la TAUAM, dijo, desde el año 2002 hubo mucho cuidado en que todos los gastos inherentes al cierre se reconocieran, de tal forma que en el de 2003 terminó todo el proceso de forma transparente y bien manejada.

Para concluir, señaló que independientemente de informar a este órgano colegiado, la Universidad presenta a la Secretaría de Educación Pública un informe financiero complementario debido a que dicha entidad analiza la situación financiera de las universidades para conocer cómo se maneja el subsidio otorgado, de ahí que también se ha acostumbrado entregar el dictamen fiscal a la Secretaría de Hacienda.

El Presidente del Colegio, por su parte, se refirió a dos cuestiones que se enfatizaron en las asesorías a las tres unidades:

I) La Nota 10 de la página 10, relacionada con el cierre contable de la tienda de autoservicio, respecto de lo cual pidió al Secretario diera al Colegio una explicación.

II) La Nota 12 referida a contingencias, en particular el inciso a) en donde se señala lo del quebranto sufrido por 1.9 millones de dólares, es decir, 18,126 miles de pesos, cifra que en los Estados Financieros aparece en cuentas por cobrar, así como lo relativo a los procesos civil y penal iniciados en contra de Arbitraje, Casa de Cambio, S.A de C.V., (ACC). Al respecto, recordó que continuamente se informa al Colegio sobre la situación de ambos procesos; sin embargo, en cuanto al penal, adelantó que el Sr. Rodrigo Castelazo, Presidente

de ACC, está en prisión con una sentencia de 45 años, la cual aún no se ratifica debido a que se interpuso un recurso de apelación, y en el civil tampoco se tiene una resolución definitiva pero la Universidad continuará atenta e informará de los avances a este órgano colegiado.

En relación con la tienda, el Secretario del Colegio explicó que el proceso del cierre contable implicó la cancelación de sus operaciones de activo y pasivo, es decir, lo relativo al inventario de mercancías en existencia y las cuentas de proveedores se resolvió en los siguientes meses del cierre del programa de la siguiente forma: la mayor parte del adeudo a proveedores se cubrió a través de la devolución de las mercancías que se tenían en el piso de venta; no obstante, ante la posición de otros proveedores de recibirlas sólo con un descuento promedio del 50%, se optó por una venta especial de varios días con descuentos hasta agotar los inventarios, cuyas ganancias fueron destinadas para cubrir la totalidad de adeudos con los proveedores y otros saldos del balance.

Asimismo, dijo, el equipo de acero inoxidable y otros instrumentos de trabajo utilizados para la operación de la tienda se transfirieron a las unidades, principalmente a los laboratorios y oficinas generales.

En cuanto al proceso político y laboral, explicó, la Universidad actuó bajo el principio de mantener la fuente de trabajo de quienes laboraban en la tienda y les ofreció su reubicación en cualquiera de las tres unidades, en la rectoría general o en las dependencias de difusión cultural. En esta perspectiva, informó que de los 302 trabajadores adscritos a la tienda algunos optaron por la liquidación, otros se jubilaron y 200, aproximadamente, fueron reubicados.

Al respecto, señaló que en este procesó se contó con la disposición del Sindicato y destacó el papel desarrollado por el Sr. Jorge Ramos en la integración de una mesa de diálogo con el propósito de encontrar la mejor solución a todos los

aspectos laborales derivados del cierre de este programa. Tal disposición a la negociación, dijo, a diferencia de lo que ocurre en los conflictos laborales cotidianos enfrentados en la Universidad, los cuales en ocasiones llegan hasta la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, originó que en este proceso no se presentara ninguna demanda laboral ante dicha Junta e indica un buen clima de diálogo y comunicación entre la Universidad y su Sindicato.

Por último, agradeció a quienes intervinieron en esa ingeniería tan compleja que es la parte contable, tanto del Departamento de Contabilidad y Contraloría de la Universidad como a los auditores externos por su apoyo y comprensión de tal forma que, con ese ajuste de cuentas y el proceso de reubicación de los trabajadores, este programa quedó contablemente liquidado.

A continuación, el Presidente del Colegio sometió a consideración los Estados Financieros y se contestaron algunas preguntas, como las siguientes:

- Sobre los Estados de Ingresos y Egresos, página 3, y la preocupación acerca del resultado neto de egresos que en el 2002 es de 320,216 miles de pesos y en el 2003 de 43,353 y, en ambos casos, la diferencia principal se advierte en remuneraciones, prestaciones y apoyos académicos y administrativos, el Presidente aclaró que en el resultado al 31 de diciembre de 2003 se incluyó el pago pendiente de los impuestos por 200 millones de pesos, lo cual también se mencionará al analizar el Presupuesto para 2004 pero por 132 millones de pesos que pasaron de un año al otro.
- En relación con los incisos d) y g) de la pagina 7 en donde se habla de algunas prestaciones laborales y posteriormente se pasa a la Nota 3 relativa a Inmuebles, mobiliario y equipo, se comentó que convendría definir qué es patrimonio universitario y lo que es, a juicio del Sindicato, patrimonio del Contrato Colectivo. Esto, se observó, como la única parte del conflicto

derivado del cierre de la tienda y el inmueble que ocupaba, pendiente de solución, y que la pretensión de poner esta problemática sobre la mesa no era que dicho patrimonio se endosara al Sindicato, sino pensar cómo podrían hacerlo crecer para recuperar la pérdida del poder adquisitivo del salario y así respaldar el objeto con el cual se creó la tienda. Además, se dijo, dado que no está claro el futuro de dicho inmueble, con el espíritu de enriquecer la relación bilateral, podría analizarse, aunque no en ese momento, una solución para finiquitar el conflicto en términos satisfactorios para ambas partes, pues si bien para la Universidad fue sólo el cierre de un programa administrativo, para el Sindicato fue la cancelación de una prestación laboral asociada al salario y una fuente de trabajo.

Al respecto, el Secretario comentó que en este caso, como en muchos otros, la situación no se presenta en blanco y negro, es decir, la Universidad no niega la dimensión laboral que desde sus orígenes y funcionamiento tuvo el programa de la tienda, pero en relación con la propiedad del inmueble y como una cuestión de principios cada parte declaró su posición al respecto. En este contexto, dijo, la Institución considera que ese predio forma parte de su patrimonio y el Sindicato declaró que, independientemente de a quién corresponda legalmente esa propiedad, existe una dimensión laboral que no podía soslayarse.

- En relación con la Nota 3, en el renglón de los terrenos y el motivo por el cual aparece la misma cifra en los dos años, el Contralor de la Universidad indicó que la forma como se integran los estados financieros se norma por las prácticas generalmente aceptadas por los contadores a nivel nacional e internacional, y que las universidades públicas adoptaron algunas formas tradicionales de llevar sus estados financieros. En el caso de los terrenos, dijo, se registran las adquisiciones al valor histórico sin reevaluarlos, por tanto,

no hay cambios en las cifras en tanto la Universidad no adquiera nuevos terrenos.

Si el comentario se relaciona con el nuevo terreno de la Unidad Iztapalapa, complementó el Presidente, no se ha registrado todavía debido a que su escrituración a nombre de la Universidad se encuentra en proceso, por tanto, será en el año 2004 cuando se incrementen las cifras por ese concepto.

- En cuanto a la Nota 7, página 8, se advirtió que los fondos para proyectos patrocinados se han incrementado sustancialmente; sin embargo, se desconoce el origen de esa tendencia a ejercer porcentajes tan bajos de dichos recursos, cuando debían entregarse a los profesores con toda oportunidad para desarrollar la actividad de investigación.

Al respecto, comentó el Presidente que se debía a diversas causas, una de ellas es que estos fondos son para proyectos que duran varios años, de tal forma que no necesariamente se pueden ejercer todos los recursos en un año. Sin embargo, dijo, es claro que debía mejorarse en mucho la capacidad para ejercer dichos recursos pues en ocasiones se acumulan de forma inexplicable.

Indicó que se están haciendo esfuerzos en el sentido de hacer más eficiente el ejercicio de esos recursos que son al menos el 60% de lo entregado en el mismo año, pues ya se instaló el Comité Técnico del PIFI que realizará el seguimiento de los fondos como una regla de operación convenida con la Secretaría de Educación Pública, de tal forma que se hará lo posible por cumplir dicha regla.

Sin más observaciones, por unanimidad se aprobaron los Estados Financieros de la Universidad al 31 de diciembre de 2003.

Posteriormente el Presidente agradeció la presencia y exposición del C.P.C. Bustos Porcayo sobre los Estados Financieros de la Universidad.

Por otro lado, informó que dicho documento se publicará en un diario de circulación nacional para conocimiento de la sociedad en general, así como en el Semanario de la UAM y en su página web para el de la comunidad universitaria. Asimismo, dijo, el día 29 de los corrientes se dará una conferencia en el Auditorio de la Rectoría General a la cual se invitó al Contador Arturo González de Aragón, Auditor Superior de la Federación, y se efectuará una ceremonia para entregarle oficialmente los Estados Financieros. También se distribuirá ante las diferentes instancias como la Cámara de Diputados, la ANUIES, la SEP, etc., para que conozcan la situación financiera de la Universidad.

Por último, invitó a los presentes tanto a la conferencia que dará el Auditor Superior de la Federación como a la ceremonia de entrega del documento.

#### **ACUERDO 253.2**

Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2003.

#### **5. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 2004.**

Antes de iniciar la presentación del punto, se distribuyó a los colegiados un Anexo Gráfico del presupuesto y, a continuación, el Presidente explicó detalladamente varias de las gráficas contenidas en el mismo.

Inició con un análisis de la carátula del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2004, donde aparecen dos cantidades importantes en la columna de los Ingresos, ambas en miles de pesos; una corresponde al resultado presupuestal

del año anterior por 730 y, la otra, de 132,000, cuya suma es de 132,730. A esta cifra, dijo, se adiciona la asignación original aprobada en diciembre del año pasado por la Cámara de Diputados de 2,723 millones de pesos, así como las ampliaciones por servicios personales de 69.8 millones correspondientes al incremento salarial de febrero a diciembre del presente año. Se agrega también la cantidad de 27.2 millones de pesos por otras ampliaciones que están en proceso de gestión.

Todo lo anterior lleva a un total del subsidio de 2,820 millones de pesos. A esto se añade una estimación de 43 millones de pesos de ingresos propios, con lo cual el total de ingresos disponibles para el 2004 asciende a 2,996.3 millones de pesos.

Posteriormente, señaló un conjunto de cantidades que la Universidad recibe por diversos conceptos y que en el presupuesto deben aparecer tanto en la columna de ingresos como en la de egresos, éstas son: 120 millones por convenios patrocinados; 54.2 por el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI); 10 del Programa Integral de Fortalecimiento del Posgrado (PIFOP) y 12 del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES), donde la Universidad debe aportar esa misma cantidad, con lo que para este año se tendrá un total de 24 millones, cifra que aparece en la columna de egresos.

Al total de ingresos por convenios de 196 millones, explicó, se suman 50.4 del capital de trabajo y 8.7 del fondo complementario de jubilación, de tal forma que el total del Presupuesto de Ingresos será de 3,251.8 millones de pesos.

En cuanto a los Egresos, destacó el total de servicios personales de 2,583.7 millones destinado a remuneraciones, prestaciones, becas y estímulos e impuestos. Para otros gastos de operación, inversión y mantenimiento se destinan 341.6 millones de pesos, con lo cual el presupuesto a ejercer asciende

a 2,925.4 millones. A esta cantidad se suman 57.7 millones por proyectos institucionales y el resultado es el total de recursos asignados para 2004 por 2,983.1 millones de pesos.

Asimismo, dijo, se incluye lo relativo a convenios patrocinados, PIFI, PIFOP y PRONABES por 208.2 millones, así como el capital de trabajo y el fondo complementario de jubilación por 60.4 millones, todo lo cual arroja un total de egresos por 3,251.8 millones de pesos.

Al concluir la explicación de esta página y ante la duda de una colegiada, el Presidente aclaró que, por una costumbre de presentación, en el presupuesto aparecen por separado los rubros de remuneraciones y prestaciones y en el ejercicio presupuestal de 2003 se juntan, lo cual no afecta los resultados.

Continuó con la presentación de los cuadros de la páginas 2 y 3 donde aparecen desglosados, en la primera, los proyectos institucionales tradicionales y, en la segunda, los proyectos extraordinarios de fortalecimiento institucional. Para este año, dijo, cada unidad recibe 12,650 miles de pesos y cada una ubica los recursos de manera diferente en los distintos renglones. Por ejemplo, explicó, en el primer cuadro se observa que la Unidad Azcapotzalco destinó 500 mil pesos para cursos de pedagogía y didáctica para el personal académico y 1.2 millones para apoyo complementario al programa de formación de profesores, mientras que en este último renglón las unidades Iztapalapa y Xochimilco asignan 650 mil pesos. Los demás recursos considerados en este cuadro se administran de manera general y corresponden a Otros Proyectos Institucionales como son los programas de investigación multidisciplinarios; los premios a las áreas, a la investigación y a la docencia; el proyecto de comunicaciones, y los programas multidisciplinarios interunitarios con 7.5 millones de pesos.

En relación con los proyectos extraordinarios que aparecen en el segundo cuadro, aclaró que iniciaron en el año 2002 y si bien el año pasado no se dispuso de recursos para estos rubros, en 2004 regresan a ellos con el propósito de fortalecer un conjunto de actividades institucionales y aparecen en tres formas de aplicación: 1) en el Programa de Infraestructura Básica de las Unidades, 2) a través de Fondos Concurrentes al PIFI, y 3) para Otros Programas Extraordinarios. Estos recursos pueden ser divisionales o transversales para cada unidad.

Ahora bien, explicó, los fondos destinados al PIFI resultan de una decisión institucional para apoyar con recursos adicionales a algunas divisiones que tuvieron dificultades en la evaluación del PIFI versión 3.0 y puedan continuar su fortalecimiento, aun cuando en el caso de la Unidad Xochimilco se consideró pertinente ubicar ahí ciertos recursos para la instalación de equipos.

Por otra parte, señaló, las cantidades que aparecen en el renglón de Transversal, en el caso de la Unidad Azcapotzalco servirán para apoyar su infraestructura; mientras tanto, en la Unidad Iztapalapa se utilizarán en el traslado de dominio a favor de la Universidad del terreno aledaño a la misma y un millón de pesos de esos recursos serán para realizar algunas actividades académicas. En la Unidad Xochimilco se utilizarán para apoyar la construcción del edificio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Resaltó que al final de la columna de Otros Programas Extraordinarios aparece como una novedad la cantidad de 12.2 millones de pesos, con lo cual se presentan cambios importantes de estrategia. Los tres primeros renglones son recursos para ayudar a los alumnos a través de becas; esta idea, dijo, se origina a partir de las reformas a las Políticas Generales de Docencia aprobadas en 2001 y son, por un lado, para apoyar durante el último año de estudios, con becas adicionales al PRONABES, a quienes son alumnos destacados y están

por terminar su licenciatura. En el segundo caso la beca es para alumnos que están por concluir la tesis de posgrado y no cuentan con su beca del CONACyT. En el tercero los recursos se destinan para becas de apoyo a nuevos programas de posgrado, pues con frecuencia no son susceptibles de apoyo externo. Otros recursos se destinan para programas académicos del trigésimo aniversario de la Universidad y el programa de fortalecimiento de la imagen institucional.

Dicho lo anterior, se concedió la palabra al Dr. Antonio Aguilar, asesor del Rector General, a fin de complementar la información respecto de las distintas becas para alumnos. En primer término, se refirió al PRONABES y proyectó las estadísticas que se tienen al respecto desde el trimestre 2001-O cuando se instituyó esta beca en la Universidad. A partir de dicho trimestre se han otorgado estas becas en cinco periodos a un total de 2,002 alumnos, de los cuales todavía se tienen como becarios 1,437; egresaron 88; 2 becas están suspendidas por cuestiones de salud y otro alumno fue premiado para ir al extranjero, lo que da un 76.3% de becas que han tenido éxito.

Por otro lado, se han retirado del programa 76 alumnos por diferentes razones, es decir, 3.8%; algunos porque no quisieron continuar con la beca; otros tenían ingresos económicos mayores a los que habían declarado; 19 se dieron de baja de la Universidad; 368 perdieron la beca y a 12 alumnos se les terminó la beca y no egresaron, por lo que el 19.9% de alumnos no han tenido éxito en el programa, el cual, aclaró, es de igualdad de oportunidades y no de excelencia, ya que no se otorga la beca a los mejores alumnos, sino a quienes no tienen los recursos económicos necesarios y se comprometen a tener un buen desempeño académico para sostener la beca.

En ese sentido, explicó, esta beca se otorga a dos tipos de alumnos: a quienes, además de tener bajos ingresos familiares, a partir del segundo trimestre hasta el onceavo o doceavo conservan ocho o más de promedio general y son regulares,

o bien, a los de nuevo ingreso, cuyo único antecedente es su condición socio-económica. Sobre este último bloque de alumnos presentó un comparativo de quienes han recibido la beca a través de distintas generaciones con el propósito de observar su rendimiento académico, que en global son 1,075 alumnos de los cuales el 50% son regulares, 168 casi lo son, 88 ya terminaron su licenciatura y 3 están por terminar.

En cuanto al presupuesto para esta beca agregó que el programa presenta una situación complicada, porque obliga a la Universidad a tener un fondo para mantenerla por varios años; es decir, cuando un alumno de primer ingreso recibe la beca, la Universidad está obligada a mantener en el banco una cierta cantidad en un fondo bancario que ya tiene un monto asignado para que el alumno pueda cobrar la beca durante cuatro años, por lo cual de ese fideicomiso sólo puede sacarse dinero para los becarios; en este sentido, señaló, la UAM es la única institución con un fideicomiso formal para asegurarles el futuro a sus alumnos. Ahora bien, para generar el pago debe demostrarse al banco que ese alumno tiene la calidad académica necesaria y es sólo cuando un alumno pierde la beca que puede asignarse a alguien más. Al respecto, dijo, con base en un cálculo actuarial se considera que para este año podrían llegar a un número cercano a 2,150 becas, en virtud de lo cual puede asegurarse que es un programa exitoso que, de manera adicional, en algunas licenciaturas ha permitido duplicar o triplicar el rendimiento académico.

En cuanto a los nuevos programas de becas de la Universidad, indicó que la beca para la conclusión de licenciatura se pensó al detectar alumnos con ciertos perfiles que no pueden acceder al PRONABES, como los extranjeros, los que llevan una segunda carrera o quienes tienen un ingreso familiar de más de cuatro salarios mínimos, y son alumnos que podrían estar becados en el último año de su carrera por su excelencia académica.

Para esta beca, dijo, se presupuestó un millón de pesos con base en un ejercicio donde se estimó otorgar la beca a un alumno por licenciatura que estuviera en el último año de cada generación en el trimestre 2002-O, lo cual hubiera representado un costo de 992 mil pesos. Por ello, una vez iniciado este programa, deberá evaluarse su impacto entre los becarios y la comunidad en general, pues se manejará como un incentivo y se espera mejorar la eficiencia en un 95%.

En cuanto a la beca para la conclusión de tesis de posgrado, con un millón de pesos podrían otorgarse un número cercano a 36 becas para alumnos tanto de maestría como de doctorado, con un costo de 2,000 pesos mensuales para maestría, es decir, 24,000 pesos anuales por beca y de 3,000 pesos mensuales para el doctorado, 36,000 pesos al año.

La tercera beca es la de apoyo a nuevos programas de posgrado y se pretende beneficiar a cerca de 18 alumnos por un año, con una cantidad también de 2,000 y 3,000 pesos mensuales según sean de maestría o doctorado, respectivamente.

Terminada su exposición, el Dr. Aguilar respondió las siguientes preguntas:

- ~ ¿Cuándo se publicará la convocatoria de la beca para la conclusión de licenciatura?
- ~ ¿A quiénes se considera como alumnos regulares y si en ese grupo consideran a quienes no se inscriben en un trimestre o más en la Universidad por cuestiones económicas que los obliga a trabajar?
- ~ ¿Existe algún criterio de discriminación para otorgar la beca a alumnos de posgrado, pues algunos están becados por CONACyT o la institución donde laboran?

Los alumnos de posgrado que ya están becados, explicó, se excluyen de este nuevo programa porque la intención es ayudar a quienes no cuentan con apoyo en especie o efectivo.

Por otra parte, señaló, la convocatoria se publicará en el trimestre de otoño para que no sea simultánea a la de PRONABES, cuya publicación es en el trimestre de primavera. Ahora bien, recordó, las reglas de operación de cualquier tipo de beca consisten en que los alumnos sean regulares en sentido estricto y ubicar a ese tipo de alumnos en la Unidad Xochimilco es sencillo porque basta saber en qué módulo están inscritos para determinar el trimestre, pero en las otras unidades es complicado por el número de UEA de cada plan de estudios, por lo cual, en la mayoría de los casos, se ha optado por dividir el número de créditos que el alumno ha cubierto del plan de estudios entre doce trimestres y dar un pequeño margen.

Con respecto a la Unidad Xochimilco, un alumno colegiado consideró injusto el hecho de que alguien con excelencia académica pierda la beca si en un módulo no alcanza el promedio requerido, porque la carga en créditos es mucho mayor a las UEA en las unidades Azcapotzalco e Iztapalapa; en ese sentido, propuso que para el nuevo proyecto de becas la Universidad tome en cuenta este elemento en sus criterios de asignación; también pidió que las becas se repartan por carrera ya que no todas tienen la misma dificultad.

Sobre lo anterior, se aclaró que la Universidad trata de adecuar los programas de becas a las necesidades de sus alumnos y se entiende la diversidad entre licenciaturas, por lo que tratarán de otorgar un número mayor de becas en las carreras más numerosas, pero las reglas básicas para otorgarlas son un acuerdo con la Secretaría de Educación Pública, por lo que no pueden modificarse; sin embargo, el impacto ha sido en beneficio tanto de los alumnos como de la Institución, pues ha iniciado un análisis en cuanto a la flexibilidad de sus planes

de estudio y busca elementos adicionales de apoyo como las tutorías a los alumnos.

~ ¿Cuáles serán los lineamientos para la convocatoria de la nueva beca de licenciatura y el procedimiento?.

Al respecto, el Presidente del Colegio respondió que los lineamientos no están totalmente definidos porque eso se hará con el conjunto de rectores y directores de división con base en las diferencias entre divisiones, y su publicación será mediante un acuerdo, aun cuando, adelantó que en el caso de las becas de licenciatura no habrá convocatoria, sino que una vez definidas las reglas ubicarán a los alumnos que por sus características pudieran recibirlas. Mientras tanto, en posgrado es diferente porque en la beca para conclusión de tesis deben identificar a quienes tienen problemas para terminar y, en la otra, a los alumnos de programas nuevos.

En adición a lo explicado por el Presidente, un colegiado advirtió que para el caso de los doctorados, además de las becas señaladas, existe una parte del proceso de titulación relacionada con el trámite de los idiomas, en donde también sería útil apoyar a los alumnos de manera puntual.

~ ¿Qué porcentaje del universo de alumnos de licenciatura representa los que cuentan con la beca PRONABES; cuál es el impacto de este programa y en qué dirección deben trabajar para que el programa tenga un éxito real?

De los 33,500 alumnos inscritos en la Universidad a nivel licenciatura, indicó el Dr. Aguilar, son alrededor de 1,500 becados, aun cuando aproximadamente el 10% del total de alumnos podría calificar por su condición socio-económica, por lo cual tendrían que atender a cerca de 3,500 alumnos, y con el monto destinado para este año sólo podrán otorgar cerca de 2,000 becas. Lo importante hasta

ahora, dijo, es el crecimiento paulatino del número de becarios durante las cinco ocasiones que se ha otorgado esta beca y así deben seguir en los próximos años.

~ ¿Hay algún antecedente al interior de la Universidad que origine o inspire el nuevo proyecto de becas para la conclusión de licenciatura?

Este proyecto, señaló, no tiene precedente porque nunca se había dado apoyo a los alumnos de licenciatura, salvo el sistema de beca-crédito para el pago de la colegiatura, el cual perdió su vigencia.

Quien formuló la pregunta opinó que debía recuperarse la memoria histórica en torno a las becas, porque en la estructura administrativa original de la Universidad existía el Departamento de Apoyo Financiero dependiente de la Tesorería General, entre cuyos objetivos estaba el de apoyar a algunos alumnos a través del pago de la colegiatura, para lo cual se tuvo un fideicomiso que aportaba el CONAFE. Además, en 1975 la Universidad presentó una orientación importante por medio de una ponencia en un congreso panamericano de financiadores educativos realizado en Panamá; asimismo, en 1992 el Colegio Académico impulsó ciertas políticas para ayudar a los alumnos y conformó una comisión que lamentablemente no concretó una propuesta.

~ ¿Se ha considerado algún proyecto alternativo para que los alumnos con beca PRONABES puedan acceder a la beca de la Universidad en el último año de su licenciatura, aun cuando ésta no fuera al 100%?

Las becas son excluyentes, es decir, PRONABES exige que el alumno no cuente con otro apoyo en especie o efectivo y la beca de la Universidad debe presentar esas mismas condiciones.

Sin más preguntas, antes de continuar con su exposición, el Presidente indicó que habían transcurrido tres horas de sesión y, por unanimidad, el Colegio acordó terminar este punto del Orden del Día, suspender para comer y posteriormente abordar los asuntos generales.

Acto seguido mostró la gráfica comparativa del presupuesto a ejercer de 1995 a 2004, la cual se presenta en pesos constantes de 2004 para establecer una base correcta de comparación. Este presupuesto, dijo, es el aprobado cada año por el Colegio, mismo que es modificado por ampliaciones, adecuaciones y transferencias. En esta gráfica señaló que el presupuesto ha crecido año tras año, a excepción de 1995 a 1996 y de 1998 a 1999. Asimismo, recordó que para 2004 el presupuesto aprobado por la Cámara fue de 50 millones menos que en 2003, pero es superior en un pequeño porcentaje porque se le aumentó la cifra del incremento salarial a 11 meses y 27 millones por ampliaciones en trámite.

Resaltó que la parte de remuneraciones y prestaciones ha tenido una tendencia creciente con una tasa promedio en 10 años del 1.2% anual y que, al mismo tiempo, en forma sistemática, es mayor en un 5 ó 6% al crecimiento del presupuesto. De igual manera, lo correspondiente a becas y estímulos se ha elevado con una tasa superior al crecimiento del presupuesto, lo cual no sucede en la parte de gastos de operación e inversión y mantenimiento que ha decrecido en términos absolutos.

En la proyección de la gráfica comparativa del ejercicio presupuestal de 1994 a 2003, señaló que sólo de 1994 a 1997 se tuvo una capacidad mayor en gastos de operación e inversión y mantenimiento. En ese sentido, lo peligroso es que la Institución queda cada vez más incapacitada para la realización de sus funciones y si estos resultados se extrapolan a años posteriores, para 2007 podría gastarse la totalidad del presupuesto en remuneraciones y prestaciones y becas y

estímulos, dejando en ceros la posibilidad de invertir, de mantener sus instalaciones y de operar.

En la gráfica de lo ejercido en el conjunto de becas y estímulos dijo que la Beca de Apoyo a la Permanencia presenta una tendencia a la estabilización, por lo que su costo es bastante predecible cada año. Mientras tanto, el Estímulo a la Docencia e Investigación ha tenido distintos comportamientos porque en un principio las cantidades otorgadas correspondían a 4, 5 y 7 quincenas, pero en 1999 el Rector General las redujo a 2, 3 y 4 y en 2002 a 1, 2 y 3 quincenas.

Por otro lado, la Beca de Reconocimiento a la Carrera Docente ha crecido de manera importante a lo largo del tiempo; el Estímulo a la Trayectoria Académica Sobresaliente, aun cuando en montos no es tan grande, sí es el de mayor tasa de crecimiento, es decir, de 4% en 1995 pasó a casi 13% en 2003, y el Estímulo a los Grados Académicos ha crecido lentamente de 1999 a la fecha.

Finalmente, el Estímulo a Mandos Medios y Superiores ha sido siempre constante. Este Estímulo, aclaró, se entrega a los órganos personales e instancias de apoyo. Adicionalmente, están los mandos medios y superiores administrativos que ocupan el 30% de estos recursos.

Después de explicar esta gráfica mostró un desglose de los rubros que la integran en diferentes comparativos entre el presupuesto a ejercer y el ejercicio presupuestal de 1995 a 2004; en este último año sólo aparece la barra del presupuesto a ejercer. Los dos primeros comparativos fueron los de remuneraciones y prestaciones y becas y estímulos donde se observa que en los primeros años el presupuesto a ejercer fue mayor al ejercido y, posteriormente, esta situación se invirtió aunque las diferencias son pequeñas.

En particular, en la gráfica de becas y estímulos se contempla una baja en el presupuesto para 2004 cercana a los 24 millones respecto de 2003, como resultado del acuerdo del Rector General del 8 de marzo que permite utilizar esos recursos en otros renglones, como serían las becas para alumnos o inversión y mantenimiento.

A continuación presentó un desglose mayor del comparativo de becas y estímulos y reiteró los comentarios que hizo cuando explicó la gráfica de lo ejercido en ese conjunto de becas y estímulos, como el hecho de que la Beca de Apoyo a la Permanencia ha aumentado paulatinamente con una pendiente casi de cero en los últimos años y la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente es la que más ha crecido y siempre presenta un sobre ejercicio, excepto cuando se creó en 1995. También recordó que el Estímulo a la Trayectoria Académica Sobresaliente tiene la mayor pendiente, ya que de 17 millones en 1996 subió a 66 millones en 2003, pero en monto su crecimiento no es muy importante, y que el Estímulo a los Grados Académicos tiene un efecto de saturación, es decir, ya lo recibieron casi todos los profesores que lo debían obtener.

En cuanto al Estímulo a la Docencia e Investigación agregó que, en su mayoría, quienes tienen este Estímulo también poseen la Beca de Apoyo a la Permanencia. Por último, el Estímulo a Mandos Medios y Superiores ha tenido un crecimiento mínimo y espera decrezca un poco en 2004.

Las tres últimas gráficas presentadas fueron las de los comparativos de otros gastos de operación, inversión y mantenimiento y la global de otros gastos de operación, inversión y mantenimiento. En la de otros gastos de operación se observa que en general ha habido una caída importante de los montos, pero existe la capacidad de aumentarlos en algunos años por medio de recursos externos como el PIFI o FOMES y eso explica la diferencia entre lo presupuestado y lo ejercido.

En cuanto a los recursos para inversión y mantenimiento, expresó, la situación es aún más dramática pues la tendencia es claramente a la caída. En este rubro lo presupuestado para 2004 está alrededor de 100 millones de pesos, por lo que serán fundamentales los proyectos institucionales para obtener un poco más de recursos. Por tanto, concluyó, la tercera gráfica muestra también una caída y que 2002 fue mejor al año pasado y seguramente al 2004.

Acto seguido, sometió a consideración del Colegio el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2004 y las observaciones fueron las siguientes:

Algunos colegiados coincidieron que la presentación del presupuesto es bastante accesible para conocer las tendencias de los recursos de la Universidad y que, además, se caracteriza de transparencia, por la cual se entiende el respeto y la responsabilidad en el manejo de los datos y de los problemas que podrían presentarse para enfrentarlos de manera certera y no especulativa.

En ese sentido, se dijo, es cierto que la tendencia puede afectar a la Universidad en su conjunto, sobre todo porque está inmersa en circunstancias donde a cada momento el Estado y el Gobierno Federal insisten en reformas estructurales, como un paso más hacia las determinaciones de los grandes monopolios organizados como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional.

Otra situación preocupante, se observó, es el llamado de atención que hace el Presidente sobre el punto de colapso económico previsto para 2007, por lo cual es fundamental, como Institución, tener algunos criterios que muestren los diferentes tipos de deficiencias o índices de aprovechamiento, como es el número de egresados contra el tiempo de egreso, normalizar el índice de ingreso contra egreso, abatir la deserción de alumnos, etc. y, de acuerdo con esos criterios tener diferentes tendencias en cuanto a la evolución de los recursos.

Asimismo, fijar una proporción entre remuneraciones y prestaciones con los gastos de operación, inversión y mantenimiento, sobre la cual especialistas podrían crear un modelo donde se indiquen algunas medidas a implementar desde ahora en ánimo de evitar el colapso, bajo una idea de cooperación y ayuda mutua de todos los sectores hacia las tareas sustantivas de la Universidad.

Por ejemplo, se dijo, el Colegio debería tener datos suficientes acerca de las actividades del Patronato, no tanto sobre su función de vigilancia de la economía y el ejercicio del mismo presupuesto de la Universidad, sino de lo que sería la gestión de ingresos, ya fuera en la Cámara de Diputados o en otras instituciones educativas del extranjero o el país y, para ello, contar con el apoyo de la planta de profesores que presentaría proyectos de gran envergadura necesarios para la sociedad.

Por otro lado, varios colegiados compartieron la idea de tener un modelo original de organización académica, pues consideraron que esa sería la manera de justificar hacia el exterior la solicitud de mayores recursos. En ese sentido, se recordó un análisis realizado en la ANUIES donde señala a la UAM como una institución distinta, lo cual representa una gran ventaja.

En observaciones más puntuales sobre el anexo gráfico, se dijo por un lado que en ningún caso es posible seguir los PIFI a detalle, por ejemplo, en el Informe del Ejercicio Presupuestal 2003 aparecen explícitamente las cifras de dos PIFI que continúan, el 2.0 y el 1.0, cuya suma es de 61,628 miles de pesos y después está la cantidad de 54,250 miles de pesos del PIFI 3.0 que terminó, pero de esos 115 millones en total del año anterior no es posible ver cómo y dónde se ejercieron. Lo mismo ocurre para 2004 donde se ejercerán los PIFI 2.0 y 1.0, es decir, se marca un monto pero no se indica su destino, por lo que sería pertinente, al

menos a nivel del Colegio, conocer las políticas seguidas en relación con estos programas y determinar si hay deficiencias o necesidades en su planeación.

De la misma manera, sería interesante desagregar los rubros de gastos de operación, inversión y mantenimiento para ver en cuál de ellos disminuyó o aumentó el gasto y cuál es la directriz en estos rubros. Asimismo, los montos de becas y estímulos están canalizados directamente hacia el personal académico, pero faltaría desglosar otros aspectos correspondientes a la parte administrativa, como sería la plantilla de base y de confianza.

Por otro lado, se observó que para el presupuesto se habla de una proporción cercana a 90% para remuneraciones y prestaciones y de 10% para gastos de operación, inversión y mantenimiento; sin embargo, al hacerse un cálculo esa proporción baja a casi el 85 y 15% y si bien un 5% no parece significativo, ya en el monto presupuestal sí es una gran diferencia.

En cuanto a las partidas de becas y estímulos se hizo notar su reducción aproximada del 7.3% que, según se explicó anteriormente, obedece a la necesidad de satisfacer, entre otras cosas, los requerimientos de operación e inversión para garantizar la persistencia del proyecto institucional. No obstante, se dijo, al revisar las cifras surgen algunas interrogantes como el hecho de que para 2003 se presupuestó en gastos de operación, inversión y mantenimiento, sumadas ambas partidas, una cantidad aproximada de 335 millones de pesos que, más los ajustes durante el ejercicio, los llevó a 358 millones; sin embargo, al cierre del ejercicio se gastaron 456 millones de pesos, es decir, se tiene una diferencia de más de 130 millones, por lo que llama la atención la cantidad asignada para 2004 de 341 millones, la cual es apenas un 2% superior a lo presupuestado de inicio el año pasado para estas partidas.

Además, el ejercicio histórico de gastos de operación y de inversión y mantenimiento muestra que consistentemente se ha ejercido una cantidad mayor a la proyectada, lo cual indica que de algún modo han surgido los recursos para garantizar el desarrollo de estos rubros, por lo que no habría necesidad de sacrificar otras partidas presupuestales, sobre todo tan importantes como son las de becas y estímulos.

También se observa que son otras partidas donde más bien recaen los recursos disminuidos de la parte de becas y estímulos, porque al hacer algunos cálculos aparentemente la reducción del 7.3% asciende a 41 millones de pesos y son 47 millones los presupuestados en proyectos extraordinarios de fortalecimiento institucional, donde aparecen los nuevos proyectos de becas para alumnos; en ese contexto, la reflexión sería si necesariamente favorecer a un sector de la comunidad como son los alumnos debe afectar los intereses del sector de profesores, o si sería mejor aprovechar la buena imagen que la Universidad tiene en el país para obtener recursos adicionales.

Ante estos primeros comentarios, el Presidente del Colegio reconoció, en primer lugar, que aun cuando en el anexo gráfico se presentan algunos desagregados por unidades o divisiones, en próximas presentaciones considerará la propuesta de desagregar algunos otros conceptos mencionados para hacerlos más claros.

En segundo, coincidió en que debe buscarse y preservarse una proporción entre remuneraciones, prestaciones, becas y estímulos y gastos de operación, inversión y mantenimiento, pero el problema también es ver dónde se ubican los recursos. En esta ocasión, por ejemplo, se propone al Colegio asignar una cantidad para becas de alumnos, con lo cual se busca un criterio que ayude en la eficiencia terminal de los alumnos y en su aprendizaje.

En relación con los PIFI hizo un recuento histórico de su creación, cuyo antecedente fue el Fondo de Modernización de la Educación Superior (FOMES) iniciado en la década de los noventa. Al respecto de este Fondo, la Secretaría de Educación Pública se percató que debía cuidar más el destino final de los recursos, ya que al principio las instituciones de educación superior hacían la solicitud y se les otorgaba una cantidad de acuerdo con una cierta evaluación, sin que dicha Secretaría conociera en qué se gastaba, por lo que dentro de algunas instituciones el reparto era arbitrario. De esa forma, la SEP procuró que hubiera un destino claro de los recursos y fijó límites para que llegaran a los programas o lugares donde se pretendía por medio de la planeación institucional. Fue entonces cuando surgió el PIFI para proyectos asociados a una planeación institucional y desde entonces la política general adoptada en la Universidad ha sido la de participar en el concurso esos fondos, pero siempre con base en la idea de que, con PIFI o no, la planeación es institucional.

No obstante esa planeación, dentro del PIFI se han presentado atenciones fuertes, por ejemplo, la División de CBI-Azcapotzalco fue la que mayores recursos PIFI obtuvo en 2003; sin embargo, para este año no se le otorgaron fondos bajo el argumento de que su evaluación no fue buena. Otro caso es el de la División de CBS-Iztapalapa que en años anteriores había recibido fondos importantes y en el PIFI 3.0 sólo recibe 1.8 millones de pesos, pues si bien su evaluación fue excelente, los proyectos presentados no estaban integrados a una planeación. Por lo anterior, y en el ánimo de que la UAM tiene una planeación independiente de la SEP o los PIFI, consideran que deben apoyar a las nueve divisiones y esa es parte de la idea de los fondos compensatorios.

Ahora bien, explicó, los fondos PIFI se reciben en una sola entrega a lo largo del año y ya se tienen los correspondientes al PIFI 3.0 y PIFI 2.0, en donde existe un ejercicio considerable; sin embargo, en el PIFI 1.0 se dio un contratiempo porque de los 41 millones de pesos que teóricamente se otorgaron, 10 quedaron

pendientes de entregar, por lo que la Universidad tuvo que aportarlos y después de casi dos años de lucha se recibieron a finales del 2003. Esta medida fue para no detener el ejercicio del PIFI 1.0, ya que las divisiones requerían de esos fondos y por ello se tiene un rezago de esa versión del PIFI.

Esa es una de las razones, señaló, por las que aún no se han gastado todos los recursos del PIFI 1.0 y del PIFI 2.0, además de que deben iniciar el gasto del PIFI 3.0 para evitar el traslape de los recursos. En ese sentido, algunas divisiones ejercen rápidamente estos fondos, pero otras tardan mucho por distintas circunstancias y el Comité Técnico del PIFI hace un seguimiento para que todas las divisiones ejerzan ya sus fondos y no se corra el peligro que la Secretaría de Hacienda o la Secretaría de la Función Pública (antes SECODAM) retiren los fondos que se tienen en un fideicomiso por no ejercerlos a tiempo, o bien, que para el PIFI 3.1, que será el próximo, digan que la Universidad no necesita más fondos porque no ha gastado los anteriores. Esta preocupación, dijo, la ha externado a los rectores de unidad y directores de división para que los recursos se ejerzan realmente.

Para abundar en el tema mostró la gráfica sobre los montos del PIFI 3.0 que se recibirán por unidades y divisiones, cuyo total es de 54.25 millones. Para Azcapotzalco: 3.5 millones en CSH, 4.7 en CAD, y reiteró que no fueron aprobados los proyectos de la División de CBI. Iztapalapa: 15 millones en CBI, 5 en CSH y 1.8 en CBS. Xochimilco: 8.3 en CSH, 5.2 en CBS y 7.6 en CAD. Además de lo anterior, se obtuvieron 2.2 millones por un proyecto general de la Institución relacionado con el seguimiento de egresados.

En adición, recordó que en el Resumen de Proyectos Institucionales 2004 de la página 4 del anexo gráfico se contempla una columna de "Fondos concurrentes al PIFI", donde la Unidad Xochimilco decidió ubicar 9 millones; la Unidad Azcapotzalco 3 millones para darle continuidad a los proyectos de CBI y lo

mismo hizo la Unidad Iztapalapa respecto a la División de CBS, a la que aporta 1.8 millones.

En cuanto a becas y estímulos, aclaró que la reducción estimada del 7% en el monto de las becas para 2004 es a partir del mes de mayo y equivale a unos 24 millones de pesos; además, el porcentaje es menor porque debe tomarse en cuenta que el salario mínimo subió 3.8% en este año, el cual al descontarse de ese 7% hace que la reducción real de las becas sea del 3.7%. Tampoco es cierto del todo que lo presupuestado en proyectos institucionales se quite de los fondos para becas y estímulos, cuyo porcentaje no da para dichos proyectos, además para éstos se gestionan de manera continua recursos adicionales a través de programas como PIFI, PIFOP, proyectos CONACyT, convenios patrocinados, etc.

En las partidas de gastos de operación, inversión y mantenimiento señaló que, en efecto, lo ejercido es mayor a lo presupuestado y seguramente sucederá lo mismo en 2004 porque al ejercer el presupuesto se agregan recursos provenientes de otras fuentes. Sin embargo, añadió, en el presupuesto siempre debe tenerse una base firme al inicio del año en el presupuesto, pues no hay una garantía de cuál será el resultado de las gestiones y sería irresponsable presumir que obtendrán una cierta cantidad durante el año, sobre todo si consideran la reducción de recursos al CONACyT en 2004 y los problemas que, en general, tienen las empresas actualmente. Por ello, indicó, es importante distinguir entre el presupuesto aprobado y el ejercido.

Al respecto, explicó que su propósito no es crear una situación de pánico, pues si bien las finanzas de la Universidad en 2003 fueron sanas conforme lo establecen los estados financieros auditados externamente, de acuerdo con las tendencias y como resultado de un análisis real y honesto de la situación, podrían tener

problemas graves a finales de 2004, por lo que entre todos deben tomar las medidas de prudencia necesarias.

En algunas reflexiones de carácter general, varios colegiados coincidieron en que dado el escenario externo de gran incertidumbre, donde es importante considerar la posición que tienen el Gobierno de la República y el Congreso de la Unión respecto a la universidad pública, la UAM requiere de un análisis estructural, pues se sostiene con un presupuesto de paliativos que, en cualquier momento, la haría zozobrar. En ese sentido, un primer cuestionamiento fue cuánto cuesta hoy la Universidad Autónoma Metropolitana en su proyecto académico, sin riesgos, sin modificar su rumbo y de acuerdo con las políticas que, en el marco de su autonomía, se ha dado.

Las gráficas, se reconoció, muestran que la Universidad va a la crisis y deben buscar la equidad entre los gastos y el proyecto académico que está en riesgo; en ese contexto, el Rector General convoca a que, dentro del escenario interno, sean lo suficientemente creativos para contender con cualquier contingencia puesto que en el país es muy difícil hoy en día hacer planeación en la educación superior. Ahora bien, es sano que el Rector General exponga los problemas para el futuro y que todos intervengan en su solución, pero deben hacerlo sin entrar a una vorágine de incertidumbre como institución y estar más integrados que nunca para buscar medidas internas con las cuales enfrentar el compromiso asumido ante más de cuarenta mil alumnos, y también estar al tanto del desarrollo de la política oficial en torno a la educación superior y, en particular, al proyecto UAM.

En cuanto a lo que puede ocurrir en el año 2007, se opinó, debe considerarse que desde hace una década empezó a cambiar el contorno en la política del Gobierno Federal con respecto al financiamiento de las universidades públicas,

por lo que ha disminuido considerablemente los recursos para ciertas instituciones de educación superior.

Sobre lo anterior, se agregó, es difícil para la Universidad implementar una reestructuración académica, lo cual le permitiría incrementar su productividad global y sobrevivir a los cambios de dicho contorno. Bajo esa idea, habría al menos tres temas para analizar. Uno es el sistema de becas y estímulos, que en el fondo implica un problema de salarios que, como una fórmula para resolverlo, ya dio de sí. El segundo es el tabulador y su cultura individualizada y fragmentada de puntos como el organizador central de la actividad académica, el cual afecta cualquier planeación de uso de una excelente planta académica. El tercero se relaciona con una estructura de organización académica totalmente encapsulada que impide la interacción entre unidades, divisiones, departamentos, etc., porque están llenos de procedimientos limitativos y arbitrarios.

También en un análisis sobre la viabilidad financiera de la Universidad proyectada al 2007, se aludió a la problemática actual que vive el Instituto Mexicano del Seguro Social en donde la discusión interna se centra en una turbulencia político-económica que, al salir a la sociedad, se ve afectada además por la participación de una serie de sectores que no aportan soluciones y olvidan que sin viabilidad financiera puede afectarse la atención para 40 millones de mexicanos. Además, resulta que el culpable del decaimiento económico del IMSS es su contrato colectivo por el alto costo de sus pensiones, etcétera, y en ese contexto la Universidad podría verse reflejada, por lo que desde ahora deben tomar las medidas pertinentes.

Asimismo, se indicó, a veces es necesario desagregar los datos para precisar la información como en el caso de los PIFI o el número de académicos y de trabajadores administrativos de base y confianza, el costo de cada plantilla, etc.,

porque así se tendrá más claro el panorama de remuneraciones y prestaciones, pues visto *grosso modo* no dice mucho y alarma bastante.

Antes de finalizar el punto, el Presidente subrayó que se tomarán en cuenta los comentarios vertidos en la sesión y, sobre todo, se cuidará la compatibilidad de los datos en los diferentes documentos.

Sin más intervenciones, por unanimidad el Colegio acordó que el punto estaba suficientemente discutido. Asimismo, por unanimidad se autorizó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2004.

### **ACUERDO 253.3**

Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año de 2004.

Según lo acordado se hizo un receso para comer de las 16:00 a las 17:05 horas.

## **6. ASUNTOS GENERALES.**

- I. Renuncias del Dr. Rafael López Rangel y del Mtro. Fernando Antonio Aguilar Méndez, miembro titular designado y electo, respectivamente, de la Comisión Dictaminadora de Análisis y Métodos del Diseño a partir del 15 y 29 de marzo.
- II. Con base en lo acordado durante el punto de aprobación del Orden del Día de esta sesión, el Presidente del Colegio dio inicio a la discusión sobre la inconformidad manifestada por algunos miembros de la Comisión Dictaminadora del Área de Ciencias Biológicas, independientemente de que en la próxima sesión de este órgano colegiado se incluyera un punto específico al respecto, donde se procure considerar el problema general

del sistema de dictaminación, es decir, lo relativo al funcionamiento de las comisiones dictaminadoras, sus informes, los criterios de dictaminación, etc.

Más que al funcionamiento de las comisiones dictaminadoras, se explicó, el asunto que se proponía presentar al Colegio consiste básicamente en aclarar las competencias del Departamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico (DIPPA), dependiente de la Dirección de Recursos Humanos de la Rectoría General, con el cual se han suscitado ciertos problemas al retener la publicación de varios dictámenes por dos razones: 1) la solicitud de cubrir un requisito de apostillado de documentos probatorios de estudios de posgrado en el extranjero; y 2) su interpretación sobre proyectos de servicio social.

Referente al primero, la Dictaminadora de Ciencias Biológicas argumenta que cuando fueron publicados sus criterios de dictaminación, en los primeros días de este año, no se les comentó nada sobre el asunto del apostillado. Mientras tanto, en el segundo, el problema es en relación con la interpretación de cómo se computan los servicios sociales, si es por programa, por alumnos o por proyecto de servicio social.

Aclarado lo anterior, se leyó un escrito dirigido a la comunidad universitaria con fecha 2 de abril del año en curso, expedido por los miembros de la Comisión Dictaminadora de Ciencias de la Salud, en apoyo a las demandas de la Dictaminadora de Ciencias Biológicas, el cual obra en el expediente de la sesión, donde sobresale el hecho de que ellos también han tenido problemas con el DIPPA por casos semejantes a los mencionados y que la constante intervención de ese departamento violenta la autonomía otorgada en el RIPPPA a las comisiones dictaminadoras, además de que entorpece la fluidez de sus trabajos.

Por lo expuesto, se opinó, era necesario considerar lo establecido en dos artículos del RIPPPA, el artículo 13 donde se menciona que la resolución definitiva sobre cuestiones de ingreso y promoción del personal académico le compete a las comisiones dictaminadoras, y el artículo 45, donde se marca que dichas comisiones contarán con la información y apoyo administrativo necesarios para realizar sus objetivos. Al respecto, se observó que el DIPPA pretende hacer esa función de apoyo administrativo, pero a juicio de las dictaminadoras sólo obstaculiza su trabajo.

A petición del Mtro. Torres-Orozco, se concedió la palabra a la Dra. Margarita Gallegos, Presidenta de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas quien, además de avalar lo antes expuesto por lo cual se tienen detenidos un 30% de los últimos dictámenes emitidos por su comisión, indicó que para ellos como dictaminadores, el punto central de su preocupación es la necesidad de que el Colegio discuta las funciones del DIPPA, pues les resulta difícil entender las competencias de ese departamento, ya que en el RIPPPA no se establece que una comisión dictaminadora deba enviarle sus dictámenes y mucho menos que el mismo tenga facultades para no publicarlos.

En el reglamento señalado, dijo, es claro el procedimiento a seguir para la emisión de dictámenes y, en todos los casos, la comisión dictaminadora debe enviar el resultado de su evaluación al interesado, al Rector General, al rector de la unidad y a la secretaría académica de la división correspondiente, para lo cual citó diversas disposiciones del RIPPPA. Sin embargo, insistió, el DIPPA no publica oportunamente dictámenes con lo cual les impide cumplir su función ante la comunidad académica y los lleva a una indefinición en cuanto a la emisión de dichos dictámenes.

Con el propósito de explicar lo relativo al apostillado y al servicio social, así como de informar sobre las funciones del DIPPA, a solicitud del Presidente del Colegio se concedió la palabra al Lic. Rodrigo Serrano, Director de Legislación Universitaria, quien indicó que el requisito del apostillado o legalización que deben tener los documentos expedidos en el extranjero, es una condición establecida en la Convención de La Haya, la cual adquiere carácter de Ley Suprema al ser ratificada por el Senado de la República. En ese contexto, desde 1995 la Universidad está obligada a considerar que los documentos expedidos en el extranjero vengan legalizados o apostillados, con lo cual se constata que fueron extendidos por la persona facultada para ello. Aunado a esto, dijo, otro requisito de legalidad es que cuando los documentos están en un idioma distinto al español deben presentar la correspondiente traducción por perito.

Ahora bien, agregó, tanto en el RIPPPA como en el TIPPA se indica que cualquier actividad debe demostrarse fehacientemente, en este caso no para prejuzgar sobre el nivel de los estudios, sino en cuanto a la legalidad de los mismos, por lo que el requisito del apostillado aunque no se establezca en los criterios de dictaminación constituye una obligación que da la seguridad jurídica requerida en toda resolución.

Sobre la actividad de asesoría de servicio social, señaló, el DIPPA los ha consultado para saber cómo debe evaluarse esta actividad, y la interpretación sostenida en la Oficina del Abogado General, con base en el TIPPA, es que los profesores proporcionarán asesoría a los alumnos en la prestación de su servicio social conforme se establece en el RIPPPA, donde aparece como una de las funciones del personal académico la de asesorar en planes, programas o proyectos de servicio social y que esa asesoría será por programa o proyecto y no por alumno. Esta cuestión,

añadió, se ha discutido en las reuniones con los presidentes y secretarios de las dictaminadoras desde hace algunos años, e incluso así se recoge en los criterios de dictaminación; por ejemplo, la Dictaminadora de Ciencias Biológicas señala que el puntaje se otorgará por el trabajo y no por el número de alumnos.

En cuanto a las competencias del DIPPA, aclaró que en virtud de la obligación de emitir los dictámenes apegados al RIPPPA, el Rector General, con base en su facultad para hacer cumplir la Ley Orgánica y las normas derivadas de la misma, desde la anterior gestión delegó al DIPPA la facultad de verificar que los dictámenes se ajusten a los procedimientos y disposiciones reglamentarias. En ese sentido, concluyó, el DIPPA tiene claro que bajo ninguna circunstancia deberá intervenir en cuestiones de juicio académico, circunstancia que ha quedado asentada en varias de las minutas de las reuniones sostenidas con las comisiones dictaminadoras.

El Presidente del Colegio reiteró algunos de los aspectos mencionados en la intervención anterior relativos al apostillado y subrayó que los criterios de dictaminación no pueden estar por encima de una ley general aprobada por el Senado. También señaló que sería conveniente considerar este requisito en la próxima versión de los criterios para hacerlo del conocimiento de los profesores. En ese sentido, se ha aclarado a quienes están en este caso que se les pagará el retroactivo correspondiente en cuanto presenten la documentación probatoria debidamente legalizada.

En el caso del servicio social recalcó que los dictámenes se liberarán cuando los consejos divisionales de Ciencias Biológicas y de la Salud involucrados resuelvan cuáles son los servicios sociales que han validado y si son genéricos o particulares.

Sobre el DIPPA, agregó que en efecto es un apoyo para las dictaminadoras y éstas deben comprender que el hecho de detener un dictamen para verificar que la documentación esté completa y consultar las dudas a la instancia correspondiente son algunas de las funciones de ese departamento, lo cual es importante para proteger a la misma dictaminadora y al propio sistema de dictaminación de la Universidad.

No obstante, con relación al servicio social, se opinó, el problema es el desconocimiento que el DIPPA tiene de la naturaleza de la vida académica de la Universidad y que existen muchas formas de realizarlo conforme a las particularidades de los distintos departamentos. Además, se aclaró, lo referido por el Lic. Serrano sobre cómo se califica el servicio social sólo aplica cuando un mismo proyecto es realizado por dos alumnos y es algo distinto a lo argumentado por el DIPPA.

En una nueva intervención, la Dra. Gallegos advirtió que la problemática los lleva a reflexionar en aspectos importantes con respecto a la dictaminación, como es la necesidad de revisar los criterios de dictaminación y tratar de unificar las interpretaciones acerca de los documentos que se solicitan para llevar a cabo la dictaminación. Asimismo, recordó que el punto central de esta discusión son las competencias del DIPPA, por lo cual es importante que el Colegio Académico aborde la problemática y tome en cuenta lo expresado sobre las funciones de ese departamento y su relación con las dictaminadoras.

El Lic. Serrano, por su parte, comentó que los criterios de dictaminación son revisados siempre en la Oficina del Abogado General y si bien admitió que en algunos casos sería conveniente mencionar en los mismos aspectos como el apostillado o legalización, tampoco puede establecerse en ellos todas las disposiciones legales de carácter general a observar,

aun cuando eso no los excluye de cumplirlas. En ese contexto, indicó, el DIPPA se concreta a verificar que no se contravengan disposiciones legales, porque una vez emitidos los dictámenes adquieren el carácter de cosa juzgada y sólo los profesores tienen la posibilidad de recurrirlos.

Por otra parte, se opinó que en la discusión existían varios aspectos vinculados, uno era la falta de información sobre una disposición oficial clara que hubiera sido necesario darla a conocer a la comunidad académica para que atendiera, en consecuencia, el requisito relativo a los títulos extranjeros. Otro correspondía a los criterios de dictaminación en torno a los proyectos de servicio social, donde es evidente que no hay homogeneidad. También se agrega el problema de las competencias del DIPPA y, por lo anterior, el Colegio debía entender la molestia de los profesores, en especial porque algunos colegiados han sido dictaminadores y partícipes de las preocupaciones de los profesores, por ello, más que continuar con una serie de intervenciones sobre estos aspectos, debía tomarse nota de la problemática e incluir un punto en la próxima sesión del Colegio donde realmente trataran de llegar a un acuerdo.

Al respecto, se dijo que si bien en la próxima sesión se daría una discusión más amplia sobre la problemática de dictaminación, debía dejarse asentada una crítica en cuanto a que las facultades de un órgano personal o colegiado no pueden ser interpretadas de manera subjetiva o por conveniencia de acuerdo con el interlocutor. En este caso, se opinó, lo grave es que el Rector General delegue una de sus facultades en un funcionario que ha cometido excesos, porque una cosa es ser jefe de un departamento con una facultad representativa y otra invadir competencias exclusivas de las comisiones dictaminadoras. Así, en aras de solucionar el conflicto, lo mejor sería definir los alcances del DIPPA.

A solicitud de la Dra. Pérez, se concedió la palabra a los doctores Salvador Vega y Ma. del Consuelo Chapela. El primero, miembro de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas, recordó que este órgano colegiado ratificó recientemente a un conjunto de profesores con altos méritos académicos para formar parte de las comisiones dictaminadoras, por lo que confió en ellos, así como en su responsabilidad y eficiencia para desarrollar el trabajo de dictaminación, por lo que para mostrar su compromiso con la Universidad, hizo una cuantificación de las últimas diez reuniones de su comisión dictaminadora, donde los nueve integrantes trabajaron 8 horas en cada reunión con un total de 720 horas dedicadas a un conjunto de dictámenes, de los cuales el 30% están detenidos en el DIPPA.

Asimismo, le extrañaba que después de una serie de reuniones de las dictaminadoras con el Rector General y el Secretario General, en algunas ocasiones sólo con los presidentes y secretarios, sea hasta este año que la Universidad empieza a aplicar una ley general aprobada desde 1995 por el Senado de la República, lo cual muestra que hubo una omisión al revisarse los criterios en la Oficina del Abogado General.

Por otro lado, reiteró el comentario de la Presidenta de su dictaminadora en el sentido de que el DIPPA les impide cumplir con la legislación correspondiente al detener sus dictámenes, por lo que se cuestionan si es en verdad una instancia de apoyo, si favorece su trabajo, si es una oficina de revisión, en cuyo caso revisaría lo que ellos ya revisaron pero, además, desconocen quién la instruyó y le dio la potestad para hacer esa revisión, con qué bases puede detener un dictamen y opinar que está mal hecho.

El problema no puede reducirse a una cuestión de servicio social y apostillado, dijo, pues en el artículo 13 del RIPPPA se señala claramente que la comisión dictaminadora resolverá en definitiva por lo que, como integrantes de una dictaminadora, no pueden aceptar que el DIPPA les regrese un dictamen o les pida cambiarlo. A las dictaminadoras, reconoció, se les atribuyen muchos males, pero no necesariamente son siempre ellas las culpables de los conflictos. Ahora están ante la oportunidad de discutir bajo el marco de la legalidad y de los usos y costumbres.

Por su parte, la Dra. Chapela comentó ser una de las personas a quien el DIPPA le rechazó sus documentos, por lo que deseaba centrar su intervención no en los temas del apostillado, servicio social o las competencias de ese departamento, sino en que el jefe de dicho departamento se adjudique funciones que no le corresponden y actúe al margen de los órganos colegiados o las comisiones dictaminadoras.

En ese contexto, añadió, la discusión del Colegio debía ser en términos de preservar los principios y valores de la Universidad, uno de los cuales es la academia y si sus compañeros pares, avalados por el Colegio para ser dictaminadores, consideran que los productos de trabajo de una persona merecen reconocimiento, esa opinión debe respetarse. También sería importante defender la honestidad y credibilidad del profesor que presenta sus documentos, porque como universitarios no pueden suponer que son deshonestos, pues si partieran de un criterio de desconfianza hacia sus propios pares, dañarían el espíritu de la Universidad.

Sin más intervenciones, el Presidente reafirmó el hecho de que el Colegio tendrá la oportunidad de abordar este tema en una próxima sesión, donde

se considerará la creación de una comisión para analizar el proceso de dictaminación.

- III. Comunicado dirigido al Presidente del Colegio Académico, fechado el 2 de abril de 2004, el cual obra en el expediente de la sesión, donde se informa que profesores de los departamentos de Economía, Sociología, Filosofía y Antropología de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa se reunieron para expresar sus puntos de vista sobre los Acuerdos del Rector General publicados el pasado 8 de marzo. Como resultado de dicha reunión expresan, por un lado, que existe una fuerte preocupación en cuanto al futuro funcionamiento del sistema de becas y estímulos y, por otro, que el Colegio Académico debe asumir el compromiso de revisar en detalle y a la brevedad todo lo relacionado con ese sistema.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 253 del Colegio Académico a las 18:25 horas del día 2 de abril de 2004. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. LUIS MIER Y TERÁN CASANUEVA  
P r e s i d e n t e

DR. RICARDO SOLÍS ROSALES  
S e c r e t a r i o